

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 039-2025-GRA/GGR

Huaraz, 27 de enero de 2025

VISTO:

El Informe N° 005-2025-GRA/GRDE-SGDEPIP de fecha 16 de enero de 2025, el Memorándum N° 0078-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de enero de 2025, el Oficio N° 010-2025-GRA/GRDE de fecha 22 de enero de 2025 y el Informe Legal N° 074-2025-GRA/GRAJ de fecha 24 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 005-2025-GRA/GRDE-SGDEPIP de fecha 16 de enero de 2025, la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite el Plan de trabajo denominado: Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025" a realizarse el día 12 de febrero de 2025 como parte de las celebraciones del 204° Aniversario de la creación del Departamento de Ancash por el importe de S/ 6,550.00 (Seis mil quinientos cincuenta y 00/100 soles);

Que, mediante Memorándum N° 0078-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto Territorial otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 6,550.00 (Seis mil quinientos cincuenta y 00/100 soles) para el Plan de trabajo denominado: Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025", cuya certificación presupuestal se encuentra a folios 04 de los antecedentes que dan lugar a la presente Resolución;

Que, mediante Oficio N° 010-2025-GRA/GRDE de fecha 22 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo denominado: "Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025", en el marco del 204° Aniversario de la Creación del Departamento de Ancash;

Que, la Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025" como parte de las celebraciones del 204° Aniversario de la Creación del Departamento de Ancash, busca rendir homenaje y difundir a la rica diversidad cultural y gastronómica de la región, promoviendo el reconocimiento y la preservación de las tradiciones culinarias ancestrales que caracterizan a Ancash, buscando promover la gastronomía como un atractivo turístico e incentivar el consumo de productos locales



y apoyar a los productores de la región, brindándoles una plataforma para dar a conocer su oferta productiva y gastronómica, así como fortalecer el sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio cultural ancashino a través de la comida, considerado uno de las mayores riquezas de la región;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash a través del Informe Legal N° 074-2025-GRA/GRAJ de fecha 24 de enero de 2025 opina que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo denominado: Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025" propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 6,550.00 (Seis mil quinientos cincuenta y 00/100 soles) con la finalidad de conmemorar el "204 Aniversario de Creación del Departamento de Ancash" con el fin de incentivar el consumo de productos locales y apoyar a los productores de la región,;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Feria Gastronómica Mixtura Ancashina 2025" propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 6,550.00 (Seis mil quinientos cincuenta y 00/100 soles), según Memorándum N° 0078-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - INSTAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, que, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de Trabajo denominado: Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión Privada, así como a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
AVG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
SE CONSTA que la presente copia fotostática compuesta de 05 folios, es fiel reproducción del documento original.
06 FEB. 2025
US. CRUZ ARTEAGA
SECRETARIO
GPA/GGR

PLAN DE TRABAJO

FERIA GASTRONÓMICA "MIXTURA ANCASHINA 2025"

I. ANTECEDENTES:

La Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025" se llevará a cabo el 12 de febrero de 2025, como parte de las celebraciones del 204º Aniversario de la Creación del Departamento de Ancash. Este evento busca rendir homenaje a la rica diversidad cultural y gastronómica de la región, promoviendo el reconocimiento y la preservación de las tradiciones culinarias ancestrales que caracterizan a Ancash.

Ancash es una región privilegiada por su variada geografía, que abarca desde la costa hasta la sierra y la selva, lo que ha dado lugar a una gastronomía rica en ingredientes autóctonos, como la papa, el maíz, la quinua, los tubérculos y una amplia variedad de carnes y pescados de las zonas andinas y amazónicas. La gastronomía ancashina refleja la fusión de costumbres indígenas y coloniales, y se destaca por sus platos típicos como el *picante de cuy*, *cuchicanca*, *ceviche*, *patasca*, *sopa de quinua*, *pachamanca*, *entre otros*.

La feria contará con la participación de diversas provincias invitadas de la región, quienes presentarán sus platos típicos, bebidas tradicionales y productos autóctonos. Además, se organizarán espacios para el intercambio cultural, el fortalecimiento de la identidad regional y la promoción de la gastronomía local como un pilar fundamental del desarrollo económico y turístico de Ancash.

Este evento no solo busca promover la gastronomía como un atractivo turístico, sino también incentivar el consumo de productos locales y apoyar a los productores de la región, brindándoles una plataforma para dar a conocer su oferta productiva y gastronómica. Asimismo, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio cultural ancashino a través de la comida, considerada uno de los mayores tesoros de la región.

La realización de la Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025" constituye una gran oportunidad para que los habitantes de Ancash, así como los turistas nacionales e internacionales, puedan disfrutar de una experiencia única que fusiona el sabor, la historia y la cultura de esta emblemática región peruana.

II. OBJETIVO GENERAL:

Promover y difundir la gastronomía del Departamento de Ancash, a través de la organización de la Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025", con el fin de fortalecer la identidad cultural de la región, incentivar el consumo de productos locales, apoyar a los productores y emprendedores gastronómicos, y consolidar la gastronomía ancashina como un atractivo turístico que impulse el desarrollo económico y cultural de Ancash, en el marco de las celebraciones por el 204º Aniversario de su Creación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Exponer y promocionar los platos típicos, bebidas tradicionales y productos autóctonos de Ancash, resaltando la diversidad culinaria de las distintas provincias de la región.
- ✓ Incentivar el consumo de productos agrícolas, pecuarios y artesanales de Ancash, apoyando la revalorización de los ingredientes autóctonos y el desarrollo de mercados locales.



- ✓ Brindar una plataforma para que los productores, cocineros y emprendedores gastronómicos de la región puedan exhibir y comercializar sus productos, impulsando el emprendimiento local.
- ✓ Convertir la feria en un atractivo turístico que contribuya a la promoción de Ancash como destino gastronómico, favoreciendo el desarrollo del turismo y la economía local.
- ✓ Fomentar la interacción y el aprendizaje entre los participantes y visitantes de las diferentes provincias de Ancash, generando un espacio para el intercambio de saberes culinarios y culturales.

III. RESPONSABLES DEL PLAN:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial (Organización en coordinación con la Dirección de Comercio Exterior, DIREPRO Y DRA-A).

INSTITUCIONES DE APOYO:

Municipalidad Provincial de Huaraz

-Sub Gerencia de Promoción Empresarial (Apoyo logístico y de coordinación con emprendimientos)

-Sub Gerencia de Sanidad y Salubridad Pública (Capacitación en buenas prácticas para la manipulación de alimentos)

-Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental (Colocar contenedores de basura y mantener limpio las inmediaciones de la feria).

IV. UBICACIÓN DE LA FERIA

Frontis de la Catedral - Plaza de Armas de la Ciudad de Huaraz

V. FECHA:

Se realizará el día miércoles 12 de febrero del año en curso desde las 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

VI. PARTICIPANTES:

Productores Locales, Agricultores, ganaderos y pescadores de Ancash, quienes ofrecerán productos frescos y autóctonos como tubérculos, maíz, quinua, carnes, lácteos, enlatados de pescado, entre otros.

Emprendedores Gastronómicos:

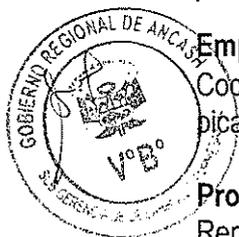
Cocineros y pequeños empresarios locales que presentarán platos típicos de la región, tales como picante de cuy, pachamanca, ceviche, patasca, sopa de quinua, entre otros.

Provincias Invitadas de la Región Ancash:

Representantes de diferentes provincias de Ancash, quienes traerán sus platos y tradiciones gastronómicas propias, contribuyendo a la diversidad culinaria de la feria. Algunas de estas provincias pueden incluir Huaraz, Caraz, Áncash, Huari, Recuay, entre otras.

VII. ACTIVIDADES: A continuación, le envío el cronograma de actividades.

FECHA SEGÚN PROGRAMACION	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
--------------------------	-------------	--------------



17/01/2025	Elaboración del Plan de Trabajo	Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión Privada
20/01/2025	Reuniones de coordinación de trabajo con Directores de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Promoción de la Inversión Privada
21/01/2025	Coordinación de acciones con responsables de Serenazgo, Sanidad y Salubridad Pública, Ecología y Medio Ambiente, Seguridad ciudadana.	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Promoción de la Inversión Privada
22/01/2025	Aprobación del Plan de Trabajo para la realización de la FERIA GASTRONÓMICA "MIXTURA ANCASHINA 2025"	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
23/01/2025	Convocatoria, inscripción y registro de participantes	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Promoción de la Inversión Privada
23/01/2025	Diseño y elaboración de flyers y audio de la feria agroecológica	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Promoción de la Inversión Privada
12/02/2025	Inauguración de la FERIA GASTRONÓMICA "MIXTURA ANCASHINA 2025"	Gobernador, Consejero o Funcionario

VIII. PRESUPUESTO:

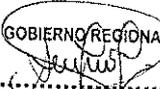
Para la realización de este evento se requiere el siguiente presupuesto:

PARTIDA	N°	RUBROS	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
SUB TOTAL					# REF
PARTIDA	N°	RUBROS	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025": (12 de febrero)					
23.27.14.98	1	Toldos (toldeado completo con 20 mesas y 40 sillas)	20	250.00	5,000.00
23.27.9.99	2	Equipo de sonido	1	500.00	500.00
23.27.11.6	3	Banner del evento	1	250.00	250.00
23.27.11.6	4	Celtex Escudo	20	40.00	800.00
TOTAL					6,550.00

RESUMEN

23.27.9.99	500.00
23.27.11.6	1,050.00
23.27.14.98	5,000.00
	6,550.00




 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Mag. Lic. Silvia M. Mandoza Infantes
 SUB GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

